

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

5046 *Anuncio de la Dirección General de Política Universitaria sobre la notificación de resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados que se relacionan a continuación, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de las resoluciones el siguiente extracto:

La Dirección General de Política Universitaria, resuelve que procede el reintegro de las becas adjudicadas a los alumnos que se relacionan a continuación, a los que se le requiere para que realicen el pago mediante el modelo 069 que podrá ser solicitado en la Subdirección General de Becas y de Atención al Estudiante, Orientación e Inserción Profesional (Sección de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 91 3 77 83 73, calle Torrelaguna, 58. 28027 Madrid), según lo ordenado por el artículo 94.5 del Real Decreto 887//2006, de 21 de julio (Boletín Oficial del Estado del 25), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Contra las presentes resoluciones que son definitivas en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998.

Relación de destinatarios y de los responsables solidarios en su caso, indicándose el curso académico al que corresponde la beca, e importe a reintegrar.

INTERESADO	NIF/NIE	CURSO	IMPORTE
Afonso Pérez, Alfonso Ramón	45459147S	2010/2011	204,00 euros
Alejos Tejerina, Noemí	21730135B	2012/2013	1.817,21 euros
Alonso Herrador, Emilio	71173691F	2012/2013	2.621,74 euros
Álvarez Abella, Airam	78857219V	2010/2011	2.909,00 euros
Aponte Gutiérrez, Yolimar	X7187056Q	2010/2011	204,00 euros
Arrieta Valle, Bridget Khristel	X9737031G	2012/2013	443,70 euros
Arteaga Benítez, Concepción	42006932P	2010/2011	204,00 euros
Barreto Bosch, Francisco Javier	78573664Y	2010/2011	204,00 euros
Bascope Arancibia, Kimberly Katherine	X9820229B	2012/2013	2.646,22 euros
Blanco Ballesteros, Luis	51461839Y	2010/2011	1.147,96 euros
Bres, Gustavo Valentín	X9282111R	2010/2011	204,00 euros
Brito Pacheco, Sheila	42224484A	2010/2011	204,00 euros
Cabrera Figueroa, Alejandra	X4108112J	2012/2013	2.665,60 euros
Castro Martín, Francisco Javier	24365089Q	2010/2011	204,00 euros
Cedres Ferre, María José	43803060C	2010/2011	204,00 euros
Cervantes Carbonell, Gustavo José	X8646943R	2012/2013	2.646,22 euros
Criado Pérez, Francisco	12431143B	2012/2013	863,48 euros
Dominguez Moreno, Rocío Responsable solidario: Dominguez García, Pedro	12435837J 09342961Q	2012/2013	652,50 euros
Errabih Karim, Rania	12424213G	2012/2013	2.445,34 euros
Francisco Martín, Noelia de	44919118A	2012/2013	1.892,26 euros
Fuente Benito, Oscar de la	44917936V	2012/2013	3.015,64 euros
García Marinkovic, Samanta	71185730V	2012/2013	444,27 euros
García Morán, Francisco Responsable solidario: García Alonso, Carlos	71324846Y 12367691Q	2012/2013	994,92 euros
Giménez Amador, Moisés	79077930C	2012/2013	645,08 euros
Gómez López, Nicolás	12432352R	2012/2013	653,83 euros

Krasimirov Chivlyski, Denis	X4681813W	2012/2013	689,48 euros
Lozano Barrios, Carlos	71318642N	2012/2013	863,48 euros
Tahiri, Nabil	X8171762T	2012/2013	2.860,13 euros
Vagenhende Salazar, Erika	X3271064G	2012/2013	2.443,47 euros
Valle Ojeda, Silvia Patricia	X8562325T	2012/2013	2.665,60 euros
Varo Macia, Samuel José Responsable solidario: Varo Bernabeu, Vicente	20084118N 33487000N	2012/2013	947,08 euros
Vasquez Restrepo, Jéssica	X8053944B	2012/2013	2.662,20 euros
Vega Palma, Remedios	48721912T	2012/2013	685,34 euros

Madrid, 11 de febrero de 2015.- El Director General de Política Universitaria,
Jorge Sainz González.

ID: A150005619-1